



NOMBRA A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO A CARGO DE LA OPERATIVIDAD DEL EDIFICIO "CENTRO COMUNITARIO DEL ADULTO MAYOR, CHILLAN VIEJO".

DECRETO N° 772

CHILLAN VIEJO, 09 MAR 2020

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto denominado : **"CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO ADULTO MAYOR ,CHILLAN VIEJO"**, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Chillán Viejo, de fecha 17 de marzo del 2017.

b) El Decreto Alcaldicio N° 2090 del 19.06.2017 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO ADULTO MAYOR, CHILLAN VIEJO"**.

c) El Decreto Alcaldicio N° 175 del 22 de enero del 2020, que aprueba recepción provisoria de la obra.

d) El Memorandum N° 60 de fecha 4 de marzo del 2020 , del Director de Planificación al Sr. Alcalde , donde informa que la obra denominada **"CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO ADULTO MAYOR, CHILLAN VIEJO"**, ha finalizado su ejecución y se encuentra con recepción provisoria (D.A. N° 175 de 22 de enero del 2020) por cuanto solicita instruir e informar la Dirección o Departamento Municipal que se hará cargo de la operatividad del edificio.

e) La providencia del Sr. Alcalde, al Memorandum N° 60, donde señala que se hará cargo la Dirección de Desarrollo Comunitario ,DIDECO.

DECRETO:

1.- NÓMBRESE a la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, como la dirección que se hará cargo de operatividad del edificio del Centro Comunitario del Adulto Mayor, Chillán Viejo.

2. - NOTÍFIQUESE al Director o quien lo subrogue, para que asigne funciones y tome los resguardos pertinentes, para el correcto funcionamiento del edificio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
FAL/HHH/OES/DRM/IPI/pchc.

DISTRIBUCIÓN: Interesada, Secretaria Municipal, Planificación.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



- 9 MAR 2020